

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1771 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 803/2014.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 14 de enero de 2015.

4.º Deudor en concurso: Helados Artesanos Joveal, S.L., CIF B02367415, con domicilio en calle Concepción, n.º 6, de Albacete.

5.º Facultades de administración y disposición: Intervenidas.

6.º Administración concursal: D. Juan Modesto Cebrián Santiago, con DNI 19848695V, abogado, con domicilio profesional calle Rosario, n.º 6, 3.º, puerta 6.ª, 02001 Albacete, e-mail: avantia.joveal@outlook.es

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración Concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 20 de enero de 2015.- El Secretario del Juzgado.

ID: A150002205-1